



Resolución N°34/ 2012

San Miguel, 24 de Mayo de 2012

VISTOS:

1.- El Memorando N° 10 de 24 de mayo de 2012, de don Marcelo Garay Huenulef, encargado de la Unidad de Gestión y Proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita a este Secretario General la ampliación del plazo para realizar la adjudicación en Licitación Pública "Arriendo De Casino Institucional Corporación Municipal De San Miguel" (ID 629373-9-LE12).

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Corporación Municipal de San Miguel ha llamado a Licitación Pública para proveer el arriendo del Casino Institucional de la Corporación, ubicado en las dependencias de la casa de la Cultura, ubicada en calle Llano Subercaseaux N° 359, de la comuna de San Miguel.

2.- Que, de acuerdo a las bases publicadas en el portal Chilecompra, la adjudicación se deberá realizar el día 25 de Mayo de 2012.

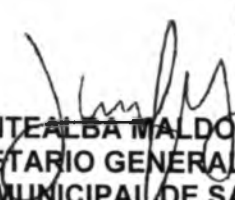
3.- Que, de acuerdo a lo informado por don Marcelo Garay Huenulef, encargado de proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, se han solicitado aclaraciones a los partícipes en la proceso de selección de dicha licitación, razón por la cual se requerirá extender el plazo para realizar la adjudicación de la iniciativa ganadora de la licitación.

4.- Que, de acuerdo a la normativa, establecida en el artículo 41 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, se permite establecer un nuevo plazo de adjudicación al establecido en las bases de licitación, publicándose esta información en el portal de Chilecompra.

6.- Que, teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

- 1.- Ampliase el plazo de adjudicación de la Licitación ID. 629373-9-LE12 "Arriendo De Casino Institucional Corporación Municipal De San Miguel", al 30 de mayo de 2012.
- 2.- La Unidad de Gestión y Proyectos, publicará la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL




CGB/MGH/aps/smg.

Distribución:

- Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Director Ejecutivo
- Sr. Jefe de Administración
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica

